



ACUERDO

Asunto: 12 - Aprobación inicial de la Plantilla de Personal del Organismo Autónomo "Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)", para el ejercicio 2024.

Visto expediente del Consejo de Gobierno Insular, elevando propuesta al Pleno de **aprobación inicial de la Plantilla de Personal del Organismo Autónomo para el año 2024 y,**

Resultando que, el Consejo Rector del **Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)**, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, aprobó propuesta de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de dicho Organismo Autónomo para el ejercicio 2024, como propuesta a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, para su informe, adaptación y elevación para su aprobación a los órganos competentes.

Resultando, que por **Acuerdo de Consejo de Gobierno de Insular, adoptado en sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2023, se acordó elevar propuesta al Pleno de la Corporación de aprobación inicial de la Plantilla de Personal del Organismo Autónomo para el año 2024**, en los términos que constan en su contenido e informes que obran en el expediente. Asimismo, en la misma sesión se procedió a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS).

Resultando, que los gastos de personal aprobados con el Presupuesto tienen cobertura presupuestaria para la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2024, **tramitándose el presente expediente de aprobación Inicial de la Plantilla conforme al Anexo de Personal y Presupuesto aprobado.**

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y con el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, consta en el Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de 22 de noviembre, en el capítulo de gastos de personal, que la masa salarial del personal del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC



Social Sociosanitaria (IASS), para el año 2024, asciende a la cantidad de 47.040.042,33 euros.

Resultando, que en relación con el régimen jurídico del personal de los Organismos Autónomos, el artículo 100 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de directa aplicación a los Organismos Autónomos Locales por la remisión que a la misma realiza el artículo 85.bis.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el personal a su servicio será funcionario o laboral *“en los mismos términos que los establecidos para la Administración General del Estado”*.

Resultando que, consta en el expediente de la propuesta de Plantilla y la Relación de Puesto de Trabajo para el ejercicio 2024, **nota de conformidad de fecha 13 de noviembre de 2023 de la Secretaria Delegada al informe-propuesta.**

Resultando que, se dio traslado de la propuesta de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral adscrito al Organismo Autónomo IASS al **Comité de Empresa**, órgano unitario de representación de los trabajadores del personal laboral del Organismo Autónomo, **habiendo prestado el Comité de Empresa, tras varias sesiones negociadoras, conformidad a tal propuesta en fecha 23 de octubre del corriente.**

Habida cuenta que existe personal funcionario del ECIT adscrito al IASS, resulta preceptiva de conformidad con el artículo 37 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, la **negociación de Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de IASS en la Mesa General de Negociación del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife**, mostrando su **conformidad en sesión de fecha 7 de noviembre de 2023.**

Resultando que, consta, asimismo, en el expediente **informe favorable** del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público adscrito a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 20 de noviembre de 2023, cuyo contenido es conforme al presente Acuerdo.

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC



Resultando que, la Plantilla de Personal Funcionario y Personal Laboral del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), presenta las siguientes modificaciones para el ejercicio 2024:

I. PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

En relación con la Plantilla del Personal Funcionario para el año 2024 del Organismo Autónomo IASS, éste ha propuesto definitivamente a este Consejo de Gobierno Insular la **creación de doce (12) plazas de personal funcionario del Cabildo Insular de Tenerife adscrito al IASS** que se consideran necesarios para los Servicios Administrativos del Organismo, para complementar la estructura de apoyo a los servicios y unidades técnicas, así como dotar de determinados puestos necesarios para la prestación de servicios:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

SUBESCALA	Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	RAMA
Técnica	1	Técnico/a de Administración General, A1	Jurídica
Auxiliar	6	Auxiliar Administrativo/a, C2	

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

Subescala Técnica

Clase Técnico/as Superiores, A1

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN REQUERIDA
2	Técnico/a de Grado Superior en Prevención de Riesgos Laborales	Arquitecto/a, Ingeniero/a o Licenciado/a y Técnico/a de Grado Superior en Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.
1	Arquitecto/a	Arquitecto o equivalente, o título habilitante para el ejercicio de esta profesión regulada según Directivas Comunitarias.

Categoría: Técnico/as Medios, A2

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN REQUERIDA
2	Técnico/a de control de calidad	Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Grado Correspondiente.

Total: 12 plazas.

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwvDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwvDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC

II. PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

1. Se suprimen un total de 39 plazas de personal laboral conforme a la siguiente **relación y detalle**: 4 del Subgrupo A2, 3 Subgrupo C1, 29 Subgrupo C2 y 3 del Subgrupo E.

Grupo A2:

CLASE/ESPECIALIDAD	Nº
Ingeniero/a Técnico/a	1
Maestro/a de Educación Infantil	1
Director/a (a reconvertir)	1
Técnico/a Medio de Administración (a reconvertir)	1

Grupo C1:

CLASE/ESPECIALIDAD	Nº
Oficial Administrativo/a (a reconvertir)	1
Ayudante Técnico/a de Servicios Sociales (a reconvertir)	1
Encargada General de Servicios Generales (a reconvertir)	1

Grupo C2:

CLASE/ESPECIALIDAD	Nº
Auxiliar Educativo/a (Especialidad Educación)	29

Grupo E:

CLASE/ESPECIALIDAD	Nº
Ordenanza	3

2. Se crean un total de 278 plazas de personal laboral conforme a la siguiente **relación y detalle**: 4 del Subgrupo A1, 13 del Subgrupo A2, 248 del Subgrupo C1, 12 del Subgrupo C2 y 1 del Subgrupo C2/E.

Grupo A1:

CLASE/ESPECIALIDAD	Nº
Médico	1
Psicólogo/a	3

Grupo A2:

CLASE/ESPECIALIDAD	Nº
Educador/a Social	1
Trabajador/a Social	7
Enfermero/a	1

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC



Fisioterapeuta	2
Logopeda	2

Grupo C1:

CLASE/ESPECIALIDAD	Nº
Técnico/a Especialista en Animación	3
Técnico/a Especialista Educativo/a (Especialidad Educación)	48
Técnico/a Especialista en Cuidados Auxiliares de Enfermería	197

Grupo C2:

CLASE/ESPECIALIDAD	Nº
Auxiliar de Enfermería	9
Auxiliar Administrativo/a	3

Grupo C2/E

CLASE/ESPECIALIDAD	Nº
Operario de Servicios Generales	1

- De las 278 plazas que se crean, 197 plazas se reconvierten de Auxiliar de Enfermería (a amortizar) a Técnico/a Especialista en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Crecimiento efectivo: 81 plazas

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el **artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local** y el **artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local**, las Plantillas deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a Funcionarios, Personal Laboral y Eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto, respondiendo a principios de ordenación general de la economía sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

En este sentido, **el artículo 168.1 letra c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales** dispone que al Presupuesto de la Entidad Local habrá de

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC



unirse, entre otra documentación, el Anexo de Personal de dicha Entidad Local, añadiendo el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que en el Anexo de Personal se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto, todo lo que se ha tramitado en el expediente correspondiente del **Presupuesto Corporativo, y de conformidad con lo previsto en la Base de Ejecución 85 del Presupuesto de la Corporación y el articulado referenciado de la Ley de Bases de Régimen Local y Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.**

Considerando, que a tenor de lo previsto en el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de las Plantillas y Relaciones de Puestos de Trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

Considerando, que las modificaciones de Plantilla responden a la potestad de organización, previa consulta y negociación con los representantes de los trabajadores, de conformidad con los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 64 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, lo que consta realizado en el presente expediente.

Resultando, que conforme los artículos 29.3 e) y 63 del Reglamento Orgánico de la Corporación Insular, en el plazo de exposición a los Grupos Políticos consta certificación del Secretario General del Pleno del Cabildo Insular de Tenerife que acredita la presentación de enmienda a la totalidad del expediente por el Grupo Socialista, que fue rechazada según consta en el Acuerdo de la Comisión Plenaria Permanente de Presidencia, Hacienda, Igualdad, Diversidad, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial, Patrimonio Histórico, Administración Digital, Movilidad y Carreteras de 15 de diciembre de 2023.

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC



Considerando, que en virtud del artículo 123.1 h), de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (LBRL), en relación con su Disposición Adicional Decimocuarta y el artículo 53 j) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, **corresponde al Pleno la aprobación de la Plantilla de Personal; todo ello previo Dictamen favorable de la Comisión Plenaria, conforme al procedimiento previsto en los artículos 29.3 e) y 63 del Reglamento Orgánico de la Corporación Insular.**

Considerando, que en cuanto al procedimiento para la aprobación, el artículo 29.3. e) del Reglamento Orgánico de esta Corporación Insular establece que será atribución del Consejo de Gobierno Insular la propuesta al Pleno, mediante el procedimiento previsto en el **artículo 63**, entre otras consideraciones, de la modificación de la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral de la Corporación, de sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales.

A tenor del citado **artículo 63 del referido Reglamento Orgánico**, el Consejo de Gobierno Insular conocerá directamente de la propuesta de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, elevada por el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico, sobre aprobación inicial de las Plantillas de los Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales, por lo que si dicha propuesta fuera aprobada como Propuesta al Pleno por el Consejo de Gobierno Insular, se remitirá al Secretario General, **abriéndose el plazo general de diez días hábiles de exposición a efectos de presentación de enmiendas por los Grupos Políticos.**

Remitido el expediente al Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, de Registro y Fe Pública de dichos Órganos, a los efectos de su exposición a los Grupos Políticos de la Corporación, en orden a que, en su caso, procedieran a presentar enmiendas a la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno Insular y, transcurrido el plazo de exposición, consta certificación del Secretario General del Pleno del Cabildo Insular de Tenerife que acredita **la presentación de enmienda a la totalidad del expediente por el Grupo Socialista, que se rechazó.**

Considerando, que según el artículo 37.1 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **las Comisiones Plenarias**

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC



tendrán las funciones de estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a decisión del Pleno constanding que la Comisión Plenaria Permanente de Presidencia, Hacienda, Igualdad, Diversidad, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial, Patrimonio Histórico, Administración Digital, Movilidad y Carreteras, **dictamina favorablemente la propuesta del Consejo de Gobierno Insular relativa a la aprobación de la Plantilla del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS). para el ejercicio 2024.**

Considerando, que el presente Acuerdo Plenario será definitivo una vez hayan transcurrido quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 168 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con los artículos 123.1.h) y 127.1.h) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con su Disposición Adicional Decimocuarta, los artículos 53.j) y 63.f) Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y de conformidad con los artículos 29 y 63 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el Pleno, en el ejercicio de las competencias que le corresponden en orden a la aprobación de la plantilla del Organismo Autónomo, acuerda:

PRIMERO.- Rechazar la enmienda presentada por el Grupo Socialista por 20 votos en contra (10 Grupo Coalición Canaria, 8 Grupo Popular y 2 Grupo Mixto) y 11 votos a favor (Grupo Socialista).

SEGUNDO. - Aprobar inicialmente la Plantilla del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), para el ejercicio 2024, por 20 votos a favor (10 Grupo Coalición Canaria, 8 Grupo Popular y 2 Grupo Mixto) y 11 abstenciones (Grupo Socialista), en los términos que constan en el Anexo de Plantilla, conforme al Anexo de Personal y Presupuesto aprobado.

TERCERO. – El presente Acuerdo Plenario será definitivo una vez hayan transcurrido quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 168 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC



ANEXO DE PLANTILLA DE ALTA DIRECCIÓN (Crédito presupuestario)

- GERENTE
- DIRECTOR/A DE LA UNIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- DIRECTOR/A DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
- COORDINADOR/A EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC



ANEXO DE PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

SUBESCALA	Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	RAMA
Técnica	34	Técnico/a de Administración General, A1	Jurídica
	6	Técnico/a de Administración General, A1	Económica
Técnica media	1	Técnico/a de Gestión, A2	Económica
Administrativa	4	Administrativo/a, C1	
Auxiliar	37	Auxiliar Administrativo/a, C2	

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

Subescala Técnica

Clase Técnico/as Superiores, A1

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN REQUERIDA
1	Ingeniero/a de Caminos Canales y Puertos	Ingeniero/a de Caminos Canales y Puertos
3	Ingeniero/a Industrial	Ingeniero/a Industrial, o equivalente, o título habilitante para el ejercicio de esta profesión regulada según directiva europea.
3	Técnico/a de Grado Superior en Prevención de Riesgos Laborales	Arquitecto/a, Ingeniero/a o Licenciado/a y Técnico/a de Grado Superior en Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.
1	Arquitecto	Arquitecto o equivalente, o título habilitante para el ejercicio de esta profesión regulada según Directivas Comunitarias.

Subescala Técnica

Clase Técnico/as Superiores, A1/A2

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	RAMA	TITULACIÓN REQUERIDA
1	Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales (a extinguir)	Seguridad en el Trabajo	Arquitecto/a, Ingeniero/a o Licenciado/a; o Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Diplomado/a, y Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales

Subescala Técnica

Clase Técnico/as Medios, A2

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por

Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)

Sello de tiempo

27/12/2023, 12:05:16 UTC



Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN REQUERIDA
2	Arquitecto/a Técnico/a	Arquitecto/a Técnico/a

Subescala Servicios Especiales

Clase Cometidos Especiales

Categoría: Técnico/as Superiores, A1

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN REQUERIDA
4	Técnico/a Grado Superior de Sistemas de Información	Ingeniero/a en Informática; Ingeniero/a en Telecomunicaciones; Licenciado/a en Matemáticas; Licenciado/a en Física.
4	Técnico/a de Grado Superior de Organización	Licenciado/a en Psicología, Economía o en Administración y Dirección de Empresas, Ingeniero/a en Organización Industrial o Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Categoría: Técnico/as Medios, A2

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN REQUERIDA
3	Técnico/a de Relaciones Laborales	Diplomado/a en Relaciones Laborales
1	Técnico/a Relaciones Laborales y Financiero	Diplomado/a en Administración y Dirección de Empresas o Diplomado/a en Ciencias Empresariales, o Diplomado/a en Economía, o Diplomado/a en Relaciones Laborales
1	Técnico/a de Sistemas de Información	Ingeniero/a Técnico/a en Informática de Gestión o Ingeniero/a Técnico/a en Informática de Sistemas; Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicaciones (en cualquiera de sus especialidades); Diplomado/a en Matemáticas; Diplomado/a en Física.
2	Técnico/a de control de calidad	Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Grado Correspondiente.

Categoría: Técnico/as Auxiliares, C1

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	RAMA	TITULACIÓN REQUERIDA
1	Técnico/a Auxiliar	Delineación	Técnico/a Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción

Categoría: Técnico/as Auxiliares, C2

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	RAMA	TITULACIÓN REQUERIDA
1	Auxiliar Técnico/a	Administrativa	

De las plazas existentes en la Plantilla de Funcionarios/as adscritos/as a este Organismo, existen puestos vinculados no dotados presupuestariamente, en los términos que constan en el Acuerdo de Plantilla y RPT.

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	Sello de tiempo 27/12/2023, 12:05:16 UTC
--	--



ANEXO DE PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL 2024

GRUPO/ CLASE/ ESPECIALIDAD	TOTAL
A1	61
Facultativo/a (a reconvertir)	1
Facultativo/a /Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica	1
Farmacéutico/a /Farmacia Hospitalaria	1
Médico/a Adjunto/a	14
Médico/a Adjunto/a / Neurología	1
Médico/a Adjunto/a Especialidad Geriátrica	1
Médico/a Adjunto/a Especialidad Psiquiatría	1
Médico/a Adjunto/a/Medicina del Trabajo	1
Médico/a Adjunto/a/Rehabilitación	1
Médico/a Jefe/a de Servicio (a reconvertir)	1
Pedagogo/a	5
Psicólogo/a	22
Técnico/a Superior Administración (Rama Económica)	2
Técnico/a Superior Administración (Rama Jurídica)	5
Técnico/a Superior Administración (a reconvertir)	3
Técnico/a Superior/a en Recursos Humanos (a reconvertir)	1
A2	199
Arquitecto/a Técnico/a	1
Educador/a Social	28
Enfermero/a	109
Enfermero/a /Enfermería del Trabajo	1
Fisioterapeuta	8
Logopeda	2
Podólogo/a	1
Técnico/a Medio Administración (a reconvertir)	1
Técnico/a Medio Administración (Gestión Económica o Relaciones Laborales)	2
Técnico/a Medio Comunicación (a reconvertir)	1
Técnico/a Medio Informática	2
Terapeuta Ocupacional	3
Trabajador/a Social	40

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC



C1	359
Administrativo/a	13
Oficial Administrativo/a (a reconvertir)	1
Técnico/a Especialista Agrícola	1
Técnico/a Especialista Cocina	13
Técnico/a Especialista Diseño Grafico	1
Técnico/a Especialista Educativo/a (Especialidad Carpintería)	1
Técnico/a Especialista Educativo/a (Especialidad Cerrajería)	1
Técnico/a Especialista Educativo/a (Especialidad Educación)	110
Técnico/a Especialista Educativo/a (Especialidad Textil)	2
Técnico/a Especialista Educativo/a (Especialidad Viveros)	1
Técnico/a Especialista en Animación	3
Técnico/a Especialista en Cuidados Auxiliares de Enfermería	197
Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición	1
Técnico/a Especialista en Documentación	2
Técnico/a Especialista en Electricidad	1
Técnico/a Especialista en Informática	4
Técnico/a Especialista en Servicios Generales	2
Técnico/a Especialista Sanitario (Especialidad Farmacia)	3
Técnico/a Especialista Sanitario (Especialidad Laboratorio)	1
Técnico/a Especialista Sanitario (Especialidad Radiodiagnóstico)	1
C2	427
Auxiliar Educativo/a (Especialidad Carpintería)	1
Auxiliar Educativo/a (Especialidad Confección)	1
Auxiliar Administrativo/a	39
Auxiliar de Almacén	1
Auxiliar de Distribución	17
Auxiliar de Enfermería	10
Auxiliar de Enfermería (a extinguir)	262
Auxiliar de Lencería	4
Auxiliar Educativo/a (Especialidad Animación)	3
Auxiliar Educativo/a (Especialidad Educación) (a extinguir)	33
Auxiliar Educativo/a (Especialidad Viveros)	1
Cocinero/a	18
Conductor/a y Servicios Auxiliares	12
Oficial de Oficios Varios	21
Peluquero/a	4
C2/E	4
Operario/a de Servicios Generales	3
Operario/a Oficios Varios	1

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwvDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwvDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC



E	197
Celador/a (a reconvertir)	1
Operario/a de Lavandería (a reconvertir)	1
Operario/a de Limpieza (a reconvertir)	2
Operario/a de Servicios Generales	156
Operario/a Oficios Varios	18
Ordenanza	19
	3
Capellán	3
Total general	1250

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
CSV firma	itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/75e76a5a-9d63-5bc1-b54f-e920de9e956e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/itRopCDt8ZBgBSwavDM6dejcwREZiXDG_quBpvJONmA



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	27/12/2023, 12:05:16 UTC